



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001678-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a convocatoria periódica de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001678, relativa a convocatoria periódica de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801678, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la convocatoria periódica de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo.

En el actual contexto de crisis económica y de contención del gasto, los esfuerzos deben centrarse en la calidad y eficacia de nuestras intervenciones incidiendo en la coordinación de actores y promoviendo una verdadera “asociación por el desarrollo”, tal como está recogido en el Octavo Objetivo de la Declaración del Milenio, suscrita por el conjunto de los dirigentes mundiales para la erradicación de la pobreza.

La Consejería de la Presidencia tiene intención de incidir de forma especial durante esta legislatura en la generación de sinergias entre el conjunto de actores de cooperación al desarrollo, estableciendo alianzas público-privadas y alianzas entre las distintas administraciones de Castilla y León al objeto de lograr una racionalización de los recursos y una suma de esfuerzos, con la puesta en marcha de iniciativas conjuntas de cooperación al desarrollo, posibilitando de esta forma la realización de actuaciones de mayor envergadura que las que se podrían acometer de forma individual por cada entidad.



Por todo ello se pondrán en marcha y se impulsarán todos aquellos instrumentos formales e informales, que puedan facilitar esta coordinación de agentes, como es el caso de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, órgano de coordinación con las entidades locales de nuestra Comunidad.

Consciente de la importancia de la coordinación del conjunto de los agentes y el significativo papel que las entidades locales llevan a cabo en el marco de la cooperación descentralizada, la Consejería de la Presidencia se ha propuesto redefinir los dos órganos de participación y coordinación en materia de cooperación al desarrollo.

En este sentido está prevista la incorporación de una mayor representación de las entidades locales de Castilla y León en el pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo y la introducción de ciertos cambios en el funcionamiento de la Comisión Interterritorial que permitirán conceder una mayor operatividad a la misma en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se convocará la Comisión Interterritorial para cuestiones específicas con las entidades locales, que permitan incidir en la complementariedad y la coordinación de actuaciones, así como para generar sinergias que permitan el desarrollo de acciones conjuntas de promoción del desarrollo humano en los países empobrecidos.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ